

D.O.M. N° 135

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
LEY N° 20.103 DE 2006 Y LEY N° 20.356 DE 12.06.09
DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**EL DIRECTOR DE OBRAS
MUNICIPALES**, que suscribe certifica:

Que la propiedad ubicada en avenida Laguna Redonda N° 2310, sector Laguna Redonda, correspondiente a un Jardín Infantil y Sala Cuna, Rol de Avalúo N° 1305-EQ, de esta ciudad, cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 20.103 de 27.04.06 y Ley N° 20.356 de 12.06.09, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Se procede, en consecuencia, a aceptar su regularización, otorgando en este acto Permiso y Recepción Definitiva de la construcción.

Se extiende el presente Certificado, a solicitud de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONCEPCION, 29 JUL. 2011.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG./CLT./mtd.
DERECHOS DE CERTIFICACIÓN
Exento pago de derechos.